

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor Juez, que fue allegado escrito por parte del secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, en cuanto a la entrega del bien inmueble aprisionado en este asunto, sin embargo, se puede observar que no rindió las cuentas de su gestión. Sírvasse proveer.-

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022.

Sonia Edith Mejía Bravo

SONIA EDITH MEJIA BRAVO
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



REFERENCIA: 2020-00383
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: INTERSEFIN S.A.S.
DEMANDADO: GALABE COMERCIALIZADORA S.A.S.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se hace necesario requerir al (Secuestre) JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, con el fin de que rinda cuentas de su gestión a este Despacho Judicial, a la mayor brevedad, habida cuenta que solo llevó a cabo la entrega del bien objeto de cautela. Por la Secretaría del Despacho, líbrese el oficio respectivo.

De otro lado, ante la solicitud del señor ANDRES FELIPE ACOSTA GRISALES, en su calidad de postor en el remate fijado en este proceso, el cual no se llevó a cabo, se debe dar cumplimiento por la secretaría del despacho, a lo ordenado en el numeral 6º del auto calendado al 25 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 3 de mayo de 2022 NRO. ESTADO : _____
--

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c62a1e19b11485dfe1c0039398a457985a44320a41a1ba899dad3dabfe570f2**

Documento generado en 02/05/2022 08:36:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>